## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 112 Jueves 14 de junio de 2012 Pág. 20877

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

19185 CURA RIVIERA, SOCIEDAD LIMITADA

Por decisión del Administrador Único de la compañía, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, en Playa del Cura, Apartamentos Cura Marina, a las 12.00 horas del día 29 de junio de 2012, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal cerrado a 31 de diciembre de 2009, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal cerrado a 31 de diciembre de 2010, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal cerrado a 31 de diciembre de 2011, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período.

Cuarto.- Análisis de la situación actual de la Compañía, y aprobación, en su caso, de las medidas a adoptar, incluyendo la transmisión de los bienes a través de los cuales se desarrolla el objeto social.

Quinto.- Retribución del Administrador Único de la Compañía y consecuente modificación estatutaria del artículo 24.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, en virtud de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Igualmente y de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que, en relación con la modificación en los Estatutos Sociales de la compañía previsto en el orden del día, se pone a disposición de los socios en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria en cuestión.

Mogán, 4 de junio de 2012.- El administrador único, don Francisco Alonso Rodríguez.

ID: A120045337-1